CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 109982



DANIEL ALFONSO
RIVERA DIAZ

CC 76319235 POPAYAN

Universidad POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 15/03/2017

111108

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 32 del 29/06/2018

Claudia Bedoya D

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA N° **109982**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía Nº 76319235, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución 32 de Junio veintinueve (29) de 2018, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía Nº 76319235, graduado en la POLITECNICO GRANCOLOMBIANO para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., veintinueve (29) dias del mes de Junio de 2018

Claudia Bedoya Z.

CLAUDIA BEDOYA ZAPATA
Presidenta

ANA PATRICIA HERNÁNDEZ BERNAL
Secretaria

0080496